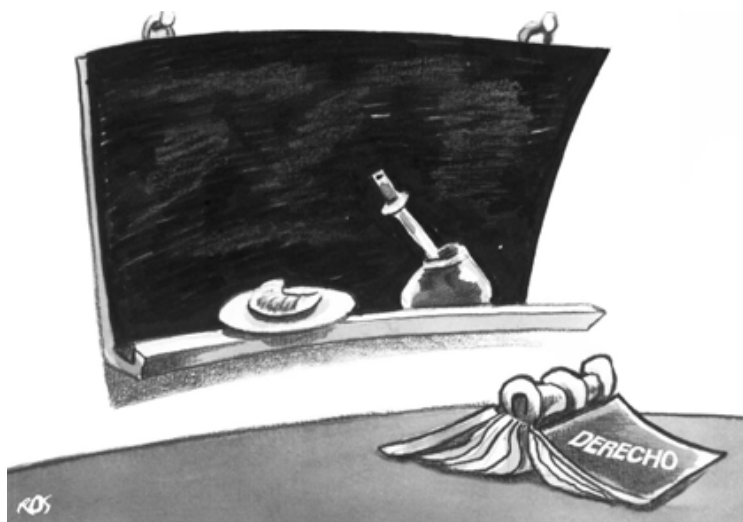


columna

RAMÓN DÍAZ

Cumplo con lo prometido de narrar mis aventuras, o desventuras, en la educación estatal. Empezando de arriba, es decir, en el nivel terciario como docente, luego en el mismo como estudiante, seguido de secundaria y primaria. En la primera parte (universidad, docente) la impresión más intensa que guarda mi memoria puede resumirse diciendo que domina el panorama el despilfarro de recursos. El sobreempleo administrativo en la Facultad de Derecho, única que conocí bien, era superlativo. Voy a comenzar con una anécdota pintoresca. Una de las características de aquella casa de estudio, como suele decirse, es que los profesores que deseaban usar el pizarrón tenían que llevar consigo la tiza y el borrador. Si uno se dejaba una u otro, era fatal que desapareciera. No me pregunten el por



La cultura jurídica que impera hoy en Uruguay se ha moldeado en la Universidad de la República; la situación no es mala sino crítica

La enseñanza pública y yo

qué de esa apatía por materiales de tan bajo valor, ni quiénes eran los que cedían a la tentación de apropiárselos, pero sí había algo que funcionaba como un reloj era esa desaparición infalible. Una mañana, por razones que he olvidado, llegué al salón de clase sin los adminículos antedichos. Al mismo tiempo, aquel día debía tratar un tema que sin pizarrón era imposible de exponer. Me lancé entonces en busca de los referidos útiles, a cuyo fin se me ocurrió acudir a la bedelía. Sus habitaciones estaban abiertas, pero en ninguna de ella había un alma. Era media mañana, y si bien temprano esa condición desértica de la bedelía no me habría sorprendido, a eso de las 10 me dejó estupefacto. ¿Qué hacer, entonces? El edificio tiene salones de clase en derredor, hartos familiares para estudiantes y docentes, y un bloque central que, excluyendo el paraninfo, me era desconocido. Ante la emergencia, no vacilé en penetrar una parte ignota del edificio.

Me resultó un laberinto desierto. No cedí en mi empeño pese a la amplitud de la zona vacía, hasta que llegué a un punto en que se insinuaban rumores musicales. Ellos hicieron las veces de brújula en mi exploración. A medida que fui acercándome, pude reconocer el rasgueado de guitarras y los acordes de voces humanas. Finalmente llegué a la fuente de la armonía. En torno a una mesa cuadrada se sentaban una treintena, diría mi memoria, de personas de ambos sexos, mientras el mueble soportaba bandejas de bizcochos, acompañadas de mates y termos. Mi irrupción interrumpió la música pero creo que nadie dijo nada. Tal vez yo musité una excusa por haber interrumpido alguna celebración privada. Ellos no me invitaron a unirme al festejo y yo ciertamente no me atreví pedirles tiza y borrador.

No sugiero que se tratase de una práctica frecuente, menos diaria, pero sí puedo testificar que, durante no menos de un año lectivo,

en que yo daba clase a las 8, cuando me retiraba una hora u hora y media después, no había nadie en la bedelía, salvo el jefe de la repartición, cuyas convicciones políticas, a estar a los estudiantes que me pasaban los chismes, le llevaba a firmarles a todas las funcionarias —creo recordar que eran todas mujeres— el ingreso. Declaro asimismo que, a horas menos madrugadoras, nunca vi más de una funcionaria, mientras no estaban preparando te o café, siempre con la misma excepción. Declaro asimismo que el funcionamiento de la Facultad presenta un caso especial de labor de la mano invisible, porque creo que, en teoría, no había nadie responsable de que la maquinaria burocrática cumpliera los cometidos que el presupuesto le asignaba.

Desciendo ahora un nivel y paso a ocuparme de mis memorias

como estudiante de derecho. A mí me tocó cursar, entre 1945 y 1951, en una facultad de insólito brillo docente. José Iruretagoyena, Eduardo y Justino Jiménez de Aréchaga, Eduardo J. Couture, Alberto Sayagués Laso, Quintín Alfonsín, Jorge Peirano Facio, y diversos otros que se les acercaban en sapiencia y capacidad de expresión oral y escrita me causan la clase de asombro que suscita el siglo de Pericles, el *quattrocento* italiano, el siglo de oro español y la época isabelina en Inglaterra. Al mismo tiempo, con ese material humano prodigioso, el instituto docente dejaba mucho que desear. En toda mi carrera estudiantil no tuve una sola ocasión en que un profesor evaluara o corrigiera un raciocinio jurídico, ni mío ni de ningún otro alumno. Ni siquiera en la asignatura llamada práctica forense. Ni una sola vez hubo un trabajo escrito de un estudiante que fuera sometido a crítica. Imagínese el lector qué habrá sucedido después

que la combinación de los genes dejó atrás el milagro de mediados del siglo XX y se regresó a la normalidad. De ahí el inquietante nivel de la dialéctica procesal actual, y de muchos años atrás, que es uno de los principales factores de inseguridad jurídica. Déjenme que les haga una confesión. Como todos los practicantes del foro, he tenido sentencias favorables y de signo contrario. Dejaré estas últimas de lado. Es natural que un abogado se muestre disconforme con los fallos adversos. Pero oigan esto: ateniéndome a las sentencias favorables, por más que me alegraron, como es natural, no recuerdo entre ellas una sola que me pareciera un documento lógico y jurídicamente sólido. Es más, nunca, ni una sola vez, una sentencia favorable dejó constancia de su adhesión al fundamento lógico de mi raciocinio, ni ninguna adversa me instruyó sobre la razón de ser de mi fracaso forense.

En EEUU los estudiantes de leyes pasan por ser expertos en lógica, y rivales en tal sentido solo de los matemáticos. Es otro mundo. Es un mundo, además, que conduce a la seguridad jurídica posible. En vez de la lógica, del raciocinio sólido, el agente forense, juez o abogado, ha optado, en el Uruguay, por la erudición. Cuanto más cita un abogado, mejores perspectivas de éxito tiene. Es una excelente cosa para los vendedores de libros de derecho, pero una situación desventurada para el litigante que va a consultar a un jurista, porque la historia de las dos bibliotecas, con su consiguiente incertidumbre, es la que queda dueña del campo de batalla.

¿Qué tiene que ver esto con la enseñanza de la Universidad de la República? Bueno, no poco, porque los números cantan: la cultura jurídica que impera hoy ha pasado por, y se ha moldeado en, la Universidad de la República. No es que sea una situación mala; es que es una situación crítica. Los inversores quieren saber qué dice la ley en el país donde van a poner su capital, y en el Uruguay no pueden saberlo. ¿Dónde poner entonces nuestra esperanza? Pues, sin duda —ojo, hablo de certeza sobre la esperanza, no de certeza a secas, algo que sería imposible— hay que ponerla en las universidades privadas que hacen derecho, y son las únicas que pueden enderezar los entretornos que la academia estatal nos ha legado.